



AÑO ACADÉMICO 2021-2022



LA JOYA ISD PREPARES
STUDENTS TO
SHINE BRIGHT
TOWARD *Success!*



**PLAN DE REGRESO
A LA INSTRUCCIÓN
EN PERSONA**
Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS

LA JOYA ISD

¡EL SIGNIFICADO DETRÁS DE UN LOGO VERDADERAMENTE SIGNIFICATIVO! ¡APRENDA LO QUE HACE QUE NUESTRO ESTUDIANTE SEA UN DIAMANTE!

NOMBRE DEL DISTRITO

Distrito Escolar Independiente de La Joya

RAYOS DE ESPERANZA

Los rayos brillantes son un símbolo de la esperanza de que nuestros estudiantes compartan la luz de la educación con sus familias, comunidades y el mundo entero.

EDUCACIÓN

¡La estructura escolar roja representa a todas las personas que afectan la educación de los estudiantes dentro de La Joya ISD!

ESTUDIANTE

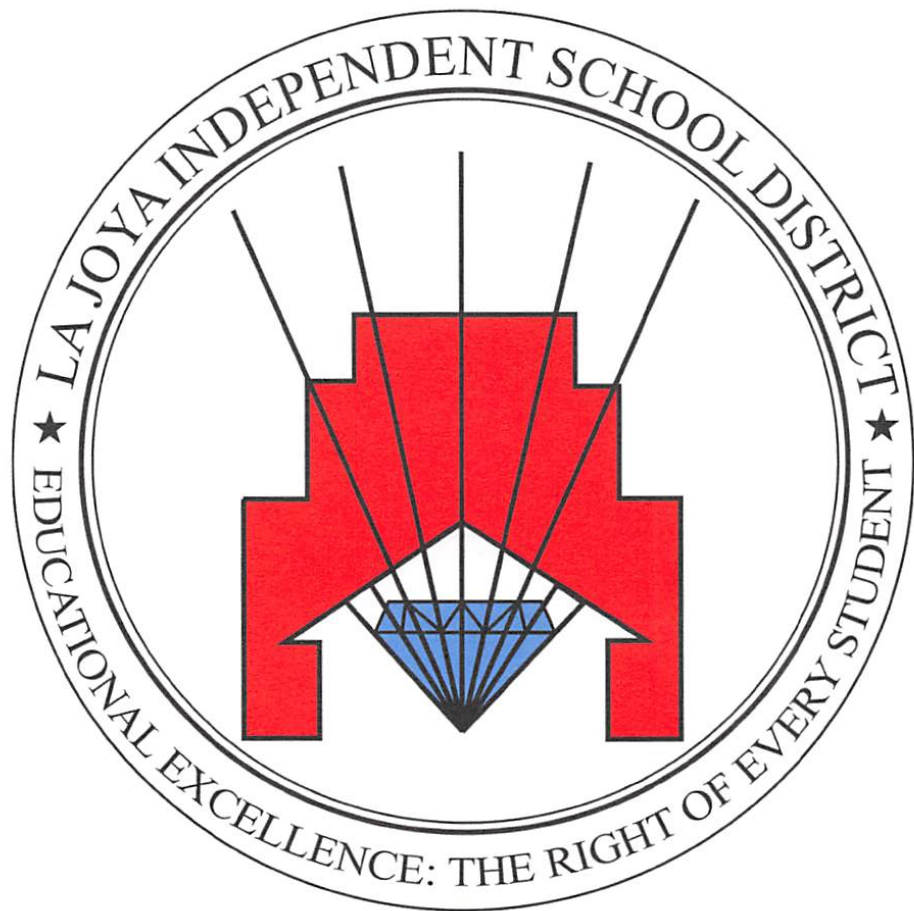
El diamante representa al estudiante individual en LJISD.

VISIÓN DE LA ESCUELA

Excelencia educativa: El derecho de cada estudiante

FAMILIA

La casa forma una flecha que apunta hacia arriba y representa el valor de la familia y su rol en la educación del niño.



JUNTA ESCOLAR DE LA ESCUELA



DR. ALDA T. BENAVIDES, PRESIDENTE



MARY T. HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE



ESPERANZA "ESPIE" OCHOA
SECRETARIA



DR. NEREYDA CANTU
MIEMBRO



ALEJANDRO "ALEX" CANTU
MIEMBRO

ADMINISTRACIÓN



DR. GISELA SAENZ, SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS



JOEL TREVIÑO
DIRECTOR
FINANCIERO



MARTIN MUÑOZ
ASISTENTE SUPT. PARA EL
CURRÍCULO Y LA INSTRUCCIÓN



DR. MAGDA VILLARREAL
ASISTENTE SUPT. DE SERVICIOS
A ESTUDIANTES



RICARDO VILLARREAL
ASISTENTE SUPT. DE
OPERACIONES



YVONNE AYALA
ASISTENTE SUPT. DE
RECURSOS HUMANOS

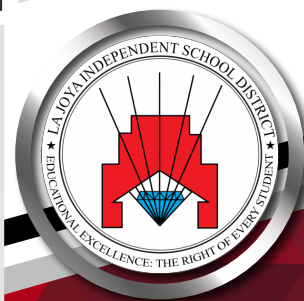


TABLA DE CONTENIDOS

2	Significado del Logotipo de la Joya ISD
3	Junta Escolar y Administración del Distrito
6	Introducción
8	Plan de Instrucción del Distrito
10	Plan de Desarrollo del Personal
12	Aprendizaje Socio-Emocional
14	Sistema de Manejo de Conducta/Disciplina
16	Recursos Educativos
18	Participación de los Padres: Empoderamiento de los Padres
20	Asistencia de los Estudiantes
22	Plan de Operaciones/Seguridad
24	Seguridad de los Estudiantes Procedimientos y Protocolos
26	Seguridad del Personal Procedimientos y Protocolos
32	Seguridad del Campus Procedimientos y Protocolos
40	Instalaciones y Transporte
42	Servicios de Nutrición Infantil
44	UIL/Actividades Extraescolares
46	Pólizas y Procedimientos

Este es un documento de trabajo de La Joya ISD y está sujeto a cambios. Comentarios y recomendaciones para mejorar el plan son bienvenidos, por favor envíenos un correo electrónico a communityinfo@lajoyaisd.net.



INTRODUCCIÓN

La seguridad de nuestros estudiantes, el personal y la comunidad es de suma importancia para La Joya ISD, y continuará siguiendo cualquier recomendación proporcionada por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y la Agencia de Educación de Texas (TEA) al comenzar el año escolar 2021-2022. Las creencias fundacionales del distrito establecen que las escuelas controlan todas las variables que influyen en el éxito de los estudiantes. Además, la tarea de las escuelas es alterar el ambiente de aprendizaje para proporcionar las condiciones para el éxito. Además, creemos que los educadores deben equipar y capacitar a las familias para que ayuden a apoyar a sus hijos y asegurar su éxito en la escuela y en la vida.

Las directrices apoyarán las creencias fundacionales del distrito.

CONCEPTO DE OPERACIONES

La Joya ISD implementará un plan que ayudará a reabrir y sostener la operación segura de las escuelas y abordar los impactos del COVID-19 en nuestros estudiantes, atendiendo las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes. Este plan describe cómo La Joya ISD mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, los educadores y el resto del personal durante y después del regreso a la instrucción completa en persona. El plan se revisará cada seis meses para garantizar el cumplimiento de las últimas orientaciones de los CDC sobre la reapertura de las escuelas.

APORTACIONES DE LAS PARTES INTERESADAS

Nuestro distrito se comprometió a realizar consultas significativas con las partes interesadas (personal, estudiantes, padres y comunidad) para darles la oportunidad de aportar su opinión en el desarrollo de nuestro plan para los usos de nuestros fondos ARP ESSER III.

A través de los aportes de las partes interesadas, nuestro distrito identificó las siguientes prioridades:

INTERVENCIONES DE RECUPERACIÓN INSTRUCCIONAL Y SOCIO-EMOCIONAL

Los datos indican que los cierres de las escuelas y las interrupciones en el año escolar (SY) 19-20 y SY 20-21 resultaron en un aprendizaje inconcluso, haciendo que los apoyos de recuperación y aceleración sean aún más cruciales. Como estrategia de mitigación, La Joya ISD proporcionará programas de inicio temprano, períodos de intervención en la escuela, programas de tutoría después de la escuela, sesiones de tutoría los sábados y programas de recuperación de verano.

- La pandemia de COVID-19 disminuyó la actividad física y aumentó el comportamiento sedentario. Esto tuvo un efecto adverso en la salud física y emocional de nuestros estudiantes. A fin de mejorar el bienestar físico y socio-emocional de nuestros estudiantes, La Joya ISD ofrecerá un programa de bienestar físico de 2 semanas de duración que aumentará las interacciones sociales y la actividad física y tendrá un efecto positivo en la salud socio-emocional y mental de nuestros estudiantes. The COVID-19 pandemic decreased physical activity and increased sedentary behavior. This had an adverse effect on our student's physical and emotional health. To improve our students physical and social-emotional wellness, La Joya ISD will provide a 2-week summer physical wellness program that will increase social interactions and physical activity and have a positive effect on the social-emotional and mental health of our students.
- Recuperación socio-emocional: La Joya ISD proporcionará a todos los estudiantes consejería individual o grupal en la escuela como parte de un sistema de apoyo de varios niveles.



APORTACIONES DE LAS PARTES INTERESADAS (CONTINUACIÓN)

DESARROLLO PROFESIONAL

- Para mitigar el efecto que COVID-19 (como se refleja en los datos de la encuesta) ha tenido en nuestros estudiantes y en el bienestar socio-emocional del personal, el distrito proporcionará formación sobre OLWEUS, PBIS y el programa Mindfulness.
- Para mitigar el efecto que COVID-19 (como se refleja en los datos de la encuesta) ha tenido en nuestros estudiantes y la comunidad, el distrito proporcionará una serie de capacitaciones a los padres (alfabetización, matemáticas y bienestar socio-emocional).
- Para mitigar el efecto que COVID-19 (como se refleja en los datos de la encuesta y los datos de rendimiento de los estudiantes) ha tenido en nuestros estudiantes, el distrito capacitará a nuestro personal en las mejores prácticas de instrucción y la implementación del plan de estudios.
- Para mitigar el efecto que COVID-19 (como se refleja en los datos de la encuesta) ha tenido en nuestros estudiantes, el distrito capacitará a nuestro personal en los protocolos y procedimientos de seguridad de COVID-19.
- Para mitigar el efecto que COVID-19 (como se refleja en los datos de la encuesta y los datos de rendimiento de los estudiantes) ha tenido en nuestros estudiantes, el distrito capacitará a nuestro personal en el uso eficaz de las herramientas y aplicaciones digitales.

RECURSOS DE INSTRUCCIÓN

- Para ayudar a la recuperación del aprendizaje, La Joya ISD se asegurará de que los maestros estén totalmente equipados con la última tecnología para facilitar la entrega de la instrucción, maximizar el aprendizaje y aumentar el compromiso de los estudiantes. Las herramientas de instrucción también ayudarán a los estudiantes a construir habilidades esenciales del siglo 21, proporcionar a nuestros estudiantes un fácil acceso a la información, el aprendizaje acelerado, y oportunidades de diversión para practicar lo que aprenden. El acceso a las características mejoradas de las plataformas en línea facilitará mejor la entrega de la instrucción y el aprendizaje de los estudiantes a través de bloques de aprendizaje digital.

INSTALACIONES Y OPERACIONES

- Para mitigar la propagación de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas, cuando La Joya ISD reanude las clases para el año escolar 2021-2022, los edificios escolares estarán equipados con sistemas de purificación de aire para reducir la propagación de enfermedades infecciosas. Las estaciones de saneamiento de manos serán monitoreadas y rellenadas según sea necesario también. Habrá estaciones de agua en todos los campus para todos los estudiantes. Los pupitres estarán equipados con protectores contra estornudos para evitar la propagación de gotas debido a los estornudos o la tos. Todas las superficies del campus, como por ejemplo: los escritorios de los alumnos, las sillas, las mesas, los protectores de los escritorios, los ordenadores, los interruptores, etc., se seguirán desinfectando y desinfectando con gran frecuencia. Nuestro distrito también agregará áreas para comer afuera para permitir el distanciamiento espacial durante los períodos de almuerzo.

PLAN DE INSTRUCCIÓN DEL DISTRITO

PROPÓSITO

La Joya ISD está comprometido con la excelencia educativa a través de una instrucción de calidad. Las directrices sirven como un medio de comunicación para el plan de diseño de instrucción del distrito para todos los interesados. Esto incluye el plan de estudios, las sesiones de desarrollo del personal, los horarios de instrucción y el componente social emocional.

CALENDARIO DE INSTRUCCIÓN

La instrucción comenzará el lunes 16 de agosto de 2021 y concluirá el jueves 26 de mayo de 2022.

SEIS SEMANAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1°	Lunes, 16 de Agosto de 2021	Viernes, 24 de Septiembre de 2021
2°	Lunes, 27 de Septiembre de 2021	Viernes, 29 de Octubre de 2021
3°	Lunes, 1 de Noviembre de 2021	Miércoles, 22 de Diciembre de 2021
4°	Lunes, 10 de Enero de 2022	Jueves, 17 de Febrero de 2022
5°	Martes, 22 de Febrero de 2022	Viernes, 8 de Abril de 2022
6°	Lunes, 11 de Abril de 2022	Jueves, 26 de Mayo de 2022

HORAS DE INICIO Y FIN DEL CAMPUS

CAMPUS	HORA DE DEJAR ESTUDIANTES EN EL BUS	TIEMPO DE INSTRUCCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES	HORA DE FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	HORA DE SALIDA DEL BUS	HORA DE INICIO PARA LOS MAESTROS	HORA DE FINALIZACIÓN PARA LOS MAESTROS
Escuelas de primaria	7:15 am	7:35 am	3:05 pm	3:15 pm	7:30 am	3:30 pm
Escuelas secundarias	7:50 am	8:15 am	3:50 pm	4:00 pm	8:10 am	4:10 pm
Escuelas preparatorias y ECHS	8:10 am	8:35 am	4:30 pm	4:40 pm	8:30 am	4:30 pm
Escuelas especializadas	8:30 am	8:45 am	4:30 pm	4:40 pm	8:30 am	4:30 pm



CURRÍCULO

El plan de estudios diseñado guiará a los estudiantes en la consecución de metas y objetivos educativos específicos. El proceso del currículo tendrá resultados claros y específicos de comportamiento y observables. La Joya ISD utilizará el siguiente plan de estudios:

PRIMARIA	SECUNDARIA	PREPARATORIA
Texas Essential Knowledge and Skills (TEKS)	Texas Essential Knowledge and Skills (TEKS)	Texas Essential Knowledge and Skills (TEKS)
Houghton Mifflin Harcourt	McGraw Hill	Houghton Mifflin Harcourt
Imagine Learning	Reading Renaissance/MyON	Edgenuity (EOC)
Reading Renaissance/MyON	Imagine Learning	College Board
Edusmart	Edusmart	Reading
Sharon Wells Math (2nd –5th)	System 44	Renaissance
Pearlized Math (K- 1st)	National Geographic	System 44
Pearson Realize (Science & SS)	Sciencesaurus	Texas Home Learning (TEA) Pearson
Scholastic Big Day	Study Island	
	Everything You Need to Ace Science in One Big Fat Notebook: The Complete Middle School Study Guide	

PLAN DE DESARROLLO DEL PERSONAL

Nuestro personal recibirá apoyo a través de sesiones específicas de desarrollo profesional relacionadas con el trabajo que ayudarán a los profesores a mejorar sus habilidades y, lo que es más importante, a impartir lecciones atractivas en línea o a través de la enseñanza tradicional. El desarrollo del personal se ofrecerá en las siguientes áreas:

FORMACIÓN	AUDIENCIA
Skyward Training (Teacher Corner)	Todos los Maestros
DMAC Training (Online Assessments)	Todos los Maestros
HMH Online Resources	Escuela Primaria y Preparatoria
Pearson Realize	Personal de Primaria
Edgenuity	Personal de Preparatoria
College Board (Full Training versus Components)	Personal de Preparatoria
Accuplacer/TSI	Personal de Preparatoria
Silverlining	Personal de Preparatoria
CEDFA Fine Arts All Departments	Personal de Secundaria y Preparatoria
TBA (Band)	Personal de Secundaria y Preparatoria
McGraw Hill	Personal de Secundaria
TCDA (Choir and Elementary Music)	Personal de Secundaria y Preparatoria
TODA (Orchestra and Mariachi)	Personal de Secundaria y Preparatoria
COVID-19 Safety	Todos los Empleados



Las siguientes sesiones de desarrollo profesional en línea se ofrecen al personal de LJISD para que se familiarice con nuestra plataforma Google y los módulos para la enseñanza y el aprendizaje en línea y las comunicaciones:

FORMACIÓN	AUDIENCIA
Google Platform	Todos los Maestros
Online Tools	Todos los Maestros
Using online tools for differentiation for special populations	Todos los Maestros
Google Drive and Chrome Basics	Paraprofesionales, Oficinistas, Secretarios
Google Drive Basics	Personal del Depart. de Migración y Atletismo
Google Classroom, Meet and Online Tools	Todos los Maestros
Online Teaching Resources	Todos los Dirigentes del Distrito
LJISD EdTech Institute (live online break-out sessions on technology integration resources, tools, and strategies)	Todos los Empleados
Reading Academies	KG - 3º, Administración de Primaria

APRENDIZAJE SOCIO-EMOCIONAL

La Joya ISD proporcionará a todos los estudiantes consejería individual o grupal en la escuela como parte de un sistema de apoyo de varios niveles. El aprendizaje socio-emocional es el proceso a través del cual los estudiantes obtienen y aplican efectivamente las actitudes y habilidades necesarias para entender y manejar las emociones, establecer y lograr metas positivas, sentir y expresar empatía por los demás, desarrollar y mantener relaciones positivas, y tomar decisiones responsables. Los consejeros escolares, a través de la impartición (individual, grupal o de orientación) de lecciones de orientación, ayudarán a los estudiantes a desarrollar las habilidades apropiadas.

La siguiente tabla resume los programas y/o lecciones que los consejeros escolares promoverán, entregarán y/o implementarán en los diferentes niveles de grado para enseñar a los estudiantes las habilidades socio-emocionales:

PRIMARIA	SECUNDARIA	PREPARATORIA
Campañas de escuelas y comunidades seguras y sin drogas	Campañas de escuelas y comunidades seguras y sin drogas	Campañas de escuelas y comunidades seguras y sin drogas
Mindfulness / Explorador interior	Mindfulness / Explorador interior	Mindfulness / Explorador interior
Asesoramiento individual y de grupo	Asesoramiento individual y de grupo	Asesoramiento individual y de grupo
Grupos de apoyo a los estudiantes: • Duelo y pérdida • Afrontar el estrés y la ansiedad	Grupos de apoyo a los estudiantes: • Duelo y pérdida • Afrontar el estrés y la ansiedad	Grupos de apoyo a los estudiantes: • Duelo y pérdida • Afrontar el estrés y la ansiedad
Plan de estudios de orientación: Educación del carácter, aprendizaje socio-emocional y componentes de preparación para la universidad incluidos.	Plan de estudios de orientación: Educación del carácter, aprendizaje socio-emocional y componentes de preparación para la universidad incluidos.	Plan de estudios de orientación: Educación del carácter, aprendizaje socio-emocional y componentes de preparación para la universidad incluidos.
Programa de prevención de la intimidación Olweus	Programa de prevención del acoso escolar Olweus	Programa de prevención del acoso escolar Olweus
Empleos en Pawland - Plataforma universitaria y profesional	Naviance - Plan de estudios socio-emocional y plataforma CCLR	Naviance - Plan de estudios socio-emocional y plataforma CCLR
Desarrollo del personal docente	Desarrollo del personal docente	Desarrollo del personal docente



SISTEMA DE MANEJO DE CONDUCTA/DISCIPLINA

A medida que nuestros estudiantes hacen la transición del aprendizaje a distancia al presencial, La Joya ISD implementará el programa de Intervención y Apoyo al Comportamiento Positivo (PBIS) para crear ambientes de aprendizaje seguros para que todos los estudiantes logren el éxito social, emocional y académico.

PBIS es un enfoque proactivo que refuerza los comportamientos positivos y enseña a los estudiantes a ser seguros, responsables y respetuosos en todos los entornos escolares. Los equipos de PBIS del campus trabajan en colaboración para crear sistemas de apoyo en toda la escuela, incluyendo el reconocimiento de los estudiantes, las expectativas de comportamiento, las intervenciones de comportamiento y las consecuencias consistentes.

Algunas ofensas disciplinarias pueden justificar acciones correctivas y consecuencias necesarias. Los administradores del campus se adherirán al Código de Conducta Estudiantil y a los Niveles de Mala Conducta y Opciones Disciplinarias para asegurar consecuencias correctivas consistentes dentro de las escuelas.

SISTEMA DE AYUDAS DE VARIOS NIVELES

NIVEL 1: TODOS LOS ESTUDIANTES	NIVEL 2: ALGUNOS ESTUDIANTES	NIVEL 3: POCOS ESTUDIANTES
Sistemas universales de apoyo e intervención en toda la escuela	Consejería en pequeños grupos	Intervenciones específicas para los estudios y el comportamiento
Enseñanza y modelado de expectativas y procedimientos	Pláticas en grupos pequeños con el Principal, el Coordinador de Comportamiento del Campus, y el Trabajador Social	Asesoramiento individual
Gestión efectiva del aula	Mentoría	Servicios envolventes - Servicios sociales
Lecciones sociales y emocionales	Aumento de la enseñanza de habilidades sociales	Evaluación del comportamiento funcional/plan de comportamiento
Reconocimiento positivo	Más apoyo académico	Más apoyo académico en lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales
Apoyo académico efectivo	Más colaboración de los padres	
Colaboración familia-escuela		



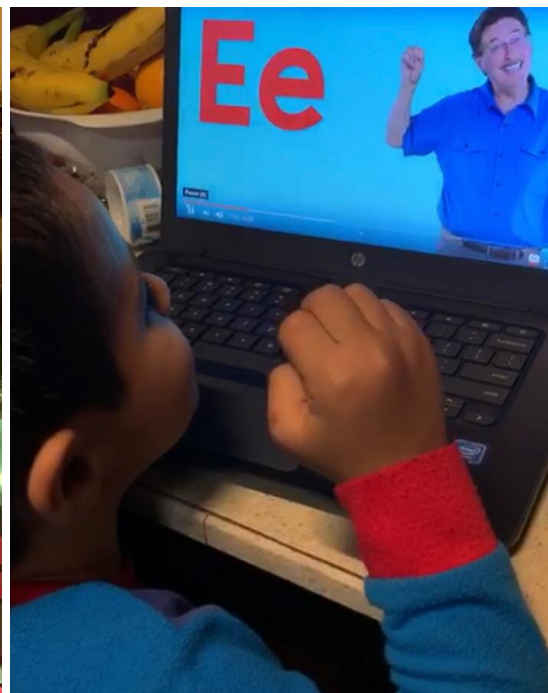
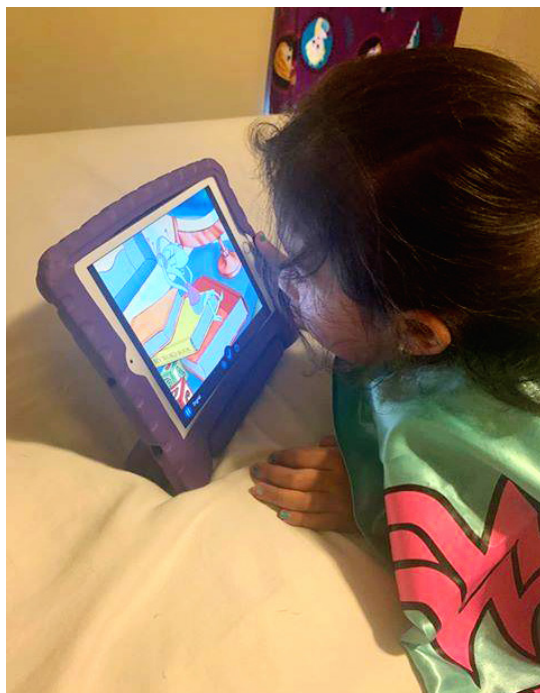
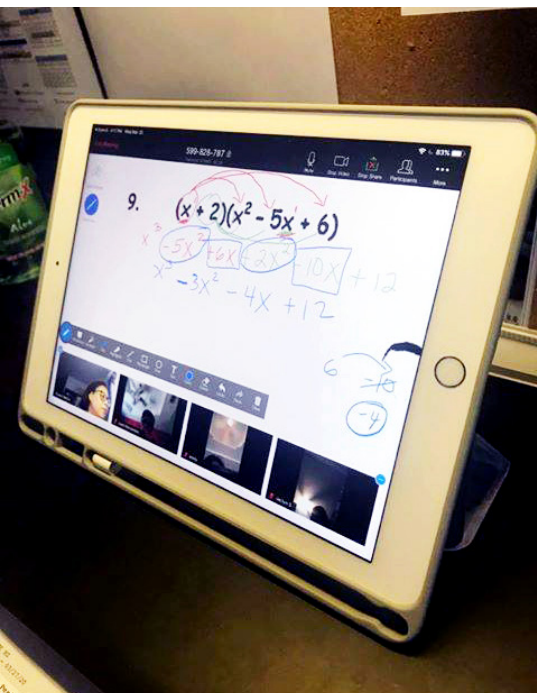
RECURSOS EDUCATIVOS

La Joya ISD se compromete a proporcionar a nuestros estudiantes, maestros y comunidad los recursos necesarios para asegurar un exitoso plan de estudios en línea. Como Distrito, estamos dedicados a utilizar la tecnología para innovar las prácticas de enseñanza y aprendizaje mediante la integración de herramientas digitales para inspirar a los estudiantes a prosperar en una sociedad global a través de la colaboración, la creatividad, la comunicación y el pensamiento crítico.

Los recursos enumerados permiten a los estudiantes participar en la aplicación y dominar los objetivos que se enseñan. Los maestros y los estudiantes tendrán los recursos necesarios para impartir y dominar el aprendizaje.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

- Uno a Uno Chromebook para los estudiantes
- Carros de presentación (TV de 70", carros, Apple TV) por aula
- iPad, iPad Pencil, ordenador portátil por maestro
- Carros de carga por aula
- Estación de trabajo móvil Ergotron (1 por aula)
- Cámara 360 con micrófono (1 por aula)





PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES: EMPODERAMIENTO DE LOS PADRES

Para mitigar el efecto que COVID-19 ha tenido en nuestros estudiantes y en la comunidad, el distrito proporcionará una serie de entrenamientos a los padres en las áreas de literacidad, matemáticas, aplicaciones tecnológicas y bienestar social emocional. Como distrito nos dedicamos a equipar y empoderar a las familias para ayudar a apoyar a sus hijos y asegurar su éxito en la escuela y en la vida.

A través de las aportaciones de las partes interesadas, nuestro distrito identificó la necesidad de empoderar a los padres de nuestro distrito y proporcionará los siguientes apoyos durante el año escolar 2021-2022 para satisfacer esa necesidad:

- Desarrollo profesional para todas las partes interesadas, sobre el valor del compromiso de la familia y la comunidad a través de los módulos del Dr. Steven Constantino, "Engage Every Family-Five Simple Principles".
- Desarrollo profesional sobre el aprendizaje socio-emocional, The Applied EQ-Group, Adam L. Saenz, Ph. D, CEO.
- Proporcionar formación al personal y recursos para apoyar el plan SEL del distrito que aborda la seguridad, la salud mental, la conciencia de la salud y el autocuidado.
- Desarrollo profesional sobre estrategias para ayudar a los padres y las familias a apoyar efectivamente el aprendizaje de los estudiantes, a través de los servicios contratados por Scholastics.
- Dr. K Mapp, Cursos/ Seminarios
- Dirigir el compromiso familiar - Campo de entrenamiento para el personal
- Laboratorios de aprendizaje de enlace con los padres
- Participación de las familias - Oportunidades de aprendizaje
- Formación a través de los departamentos de currículo e instrucción del distrito sobre estrategias y actividades de apoyo al aprendizaje de las familias (lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales)
- Proporcionar centros de participación familiar y comunitaria bien equipados (distrito y todos los campus)
- Sesiones- Temas de FACE para empoderar a los padres:
 - Aprendizaje socio-emocional, seguridad, salud mental, autocuidado, conciencia de la salud,
 - Nutrición, Autosuficiencia, Educación Financiera, Educación de Adultos: Estrategias de apoyo a la alfabetización de las familias, lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales
 - Academias tecnológicas para padres (otoño y primavera): conocimientos básicos de informática y programas/recursos disponibles para que los padres estén al tanto del estado académico de los estudiantes
 - Serie de Aprendizaje Social Emocional para Padres y Familias (9 sesiones a través de profesionales con licencia, nuestro personal profesional del distrito y agencias contratadas por el distrito)



ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

PROPÓSITO:

A medida que los estudiantes hacen la transición del aprendizaje a distancia al aprendizaje en persona, La Joya ISD proporcionará apoyo a nuestros estudiantes para asegurar el cumplimiento de los requisitos de asistencia obligatoria. Se espera que todos los estudiantes estén presentes por lo menos el 90 por ciento del año escolar. Requisitos de asistencia en las escuelas de Texas.

APOYOS:

- Todos los estudiantes y el personal serán formados en los protocolos y directrices de seguridad.
- Todos los estudiantes y el personal serán examinados antes de entrar en nuestras escuelas.
- El asesoramiento y los apoyos envolventes estarán disponibles para todos los estudiantes y las familias.
- Todo el personal proporcionará apoyo académico y socio-emocional para el bienestar de todos nuestros estudiantes.
- Los profesores mantendrán a los estudiantes comprometidos con el trabajo en clase y las actividades, a la vez que proporcionarán apoyo y animarán a los estudiantes que necesiten ayuda y atención extra.

ASISTENCIA OBLIGATORIA

La buena asistencia es importante por muchas razones. Su hijo recibe el máximo beneficio de la educación estando en la escuela todos los días. Es una ventaja para su hijo asistir a la escuela todos los días. La asistencia es tan importante para la calidad de la educación de su hijo que el estado de Texas desarrolló una ley de asistencia obligatoria.

Esta ley estatal exige que los niños asistan a la escuela todos los días en que se imparte la enseñanza. Si usted inscribe voluntariamente a su hijo en prekindergarten o kindergarten antes de los 6 años, las leyes de asistencia escolar también se aplican a su hijo. Una persona que se inscribe voluntariamente o asiste a la escuela después de cumplir 19 años también está obligada a asistir durante todo el período del programa de instrucción.

Las siguientes son algunas excepciones:

- Niños matriculados en una escuela privada o parroquial
- Niños que reciben educación en casa
- Estudiantes de 17 años inscritos en un programa de GED (equivalencia de estudios secundarios)
- Los estudiantes que tienen 17 años de edad y han recibido un diploma de escuela secundaria o un certificado de GED
- La mayoría de los demás estudiantes de las escuelas públicas de Texas deben cumplir con la ley de asistencia obligatoria.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS POR LEY

Aunque el objetivo es la asistencia perfecta, no siempre es posible. Los distritos escolares están obligados a excusar la ausencia de un estudiante por las razones enumeradas en la ley estatal, tales como:

- Observar un día sagrado religioso
- Asistir a una comparecencia judicial obligatoria
- Servir como secretario de elecciones

El Código de Educación de Texas describe estas razones con mayor detalle y enumera otras ausencias justificadas por la ley.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS POR EL DISTRITO

- Enfermedad personal
- Fallecimiento de un familiar directo
- Tratamiento médico

AUSENCIAS EXCESIVAS

- Tanto el niño como los padres son responsables de las ausencias injustificadas.

Después de demasiadas ausencias injustificadas, la escuela está obligada a notificar a los padres. Se enviará una notificación de asistencia obligatoria (carta de advertencia) a los padres si el alumno tiene 3 o más ausencias injustificadas. Salir de la escuela temprano, o llegar excesivamente tarde en el día, incluso si el niño asistió durante parte del día, puede contar como una ausencia.

La carta de asistencia obligatoria de LJISD da aviso a los padres de que el estudiante ha acumulado demasiadas ausencias injustificadas y les da la oportunidad de corregir el registro de asistencia del niño.

Un estudiante con ausencias excesivas también puede estar sujeto a medidas de prevención del absentismo escolar. Estas medidas pueden incluir un plan de mejora de la conducta, servicio comunitario en la escuela o una remisión a asesoramiento, mediación o tribunal de adolescentes. Un estudiante que tenga entre 12 y 18 años de edad también puede ser remitido a un tribunal de absentismo escolar dentro de los 10 días escolares siguientes a la décima ausencia injustificada del estudiante. Además, los padres pueden ser acusados penalmente o multados si su hijo sigue faltando a la escuela.

LA REGLA DEL 90 POR CIENTO

Además de la ley de asistencia obligatoria, LJISD también está obligado a hacer cumplir la regla del 90 por ciento, que establece que los estudiantes en los grados K-12 deben asistir a clase durante el 90 por ciento del tiempo que se ofrece para recibir crédito o una calificación final. La regla del 90 por ciento se aplica a todas las ausencias, incluyendo las justificadas. Si el estudiante no cumple con este requisito, un comité de asistencia puede otorgarle crédito o una calificación final, dependiendo de las circunstancias.

El manual del estudiante de LJISD explica con más detalle las directrices de su escuela sobre las ausencias, las tardanzas y la recuperación de las tareas escolares perdidas. Familiarizarse con las políticas de la escuela le ayudará a manejar la asistencia de su hijo y a asegurarse de que no pierda demasiados días de clase.





PLAN DE OPERACIONES/SEGURIDAD

PROPÓSITO

La salud y seguridad de nuestros estudiantes, personal y comunidad es nuestra más alta prioridad en La Joya ISD. Seguimos la orientación proporcionada por el Departamento de Estado y Servicios de Salud de Texas (DSHS), el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC), el Departamento de Salud del Condado de Hidalgo y la Agencia de Educación de Texas. Se espera que todos los empleados del distrito, estudiantes y visitantes del campus se adhieran a las siguientes directrices.

PLAN DE OPERACIONES/SEGURIDAD

TABLA DE CONTENIDO

- A. Procedimientos y Protocolos de Seguridad de los Estudiantes
- B. Procedimientos y Protocolos de Seguridad del Personal
- C. Procedimientos y Protocolos de Seguridad del Campus
- D. Instalaciones
- E. Transporte
- F. Servicios de Nutrición Infantil
- G. Liga Interescolar Universitaria (UIL)
- H. Pólizas





SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS

ANTES DE QUE EL ESTUDIANTE SE PRESENTE EN LA ESCUELA:

1. Todos los estudiantes deberán autoexaminarse o hacer que sus padres/tutores los examinen para detectar signos o síntomas de COVID-19. Los síntomas pueden incluir tos nueva o que empeora, falta de aliento, dolor de garganta, pérdida del gusto o del olfato, sensación de fiebre o una temperatura medida mayor o igual a 100.4 grados Fahrenheit.
2. Si los estudiantes muestran cualquiera de los síntomas relacionados con el COVID-19 mencionados anteriormente o entran en contacto cercano con una persona que se ha confirmado en el laboratorio que tiene COVID-19, los estudiantes deben notificar al director de su escuela y a la enfermera. Los estudiantes no podrán presentarse en la escuela ni entrar en ningún edificio o instalación del distrito hasta que la enfermera de la escuela les dé el visto bueno.
3. Los estudiantes limitarán la comunicación sobre asuntos de salud al director de su campus y a la enfermera. El director del campus, la enfermera o la persona designada asumirán la responsabilidad de notificar a las personas que puedan haber estado expuestas. Este proceso garantizará la confidencialidad de la información personal y médica de los estudiantes.
4. Los estudiantes no podrán volver a la escuela ni entrar en ningún edificio o instalación del distrito hasta que la enfermera de la escuela les dé el visto bueno.

MIENTRAS LOS ESTUDIANTES ESTÁN EN LAS INSTALACIONES O PROPIEDADES DEL DISTRITO:

Los estudiantes se autoexaminarán o la enfermera de la escuela los examinará y comprobará si tienen síntomas de COVID-19. Si los estudiantes no presentan ninguno de los síntomas de COVID-19 y no han estado en contacto cercano con una persona que tenga COVID-19 confirmado por el laboratorio, se les permitirá estar en la escuela.

Mientras estén en la escuela, los estudiantes deberán seguir estas directrices:

- Los estudiantes mantendrán la distancia espacial (siempre que sea posible, permanecerán a 6 pies de distancia).
- Los estudiantes se lavarán las manos y/o utilizarán desinfectante de manos durante todo el tiempo que estén en el edificio.
- Se desaconseja que los estudiantes den la mano, toquen o abracen a otros.
- Si los estudiantes desarrollan síntomas o se enferman durante el día escolar, los estudiantes deben separarse inmediatamente de sus compañeros y notificar a sus maestros. Los maestros deben enviar al alumno a la sala de aislamiento designada. La enfermera notificará a los padres para que recojan al alumno de la escuela y les recomendará que se pongan en contacto con su médico.
- Los estudiantes no podrán volver a la escuela o entrar en cualquier edificio o instalación del distrito hasta que la enfermera de la escuela lo autorice.
- Se anima a los estudiantes a llevar una máscara.

PROGRAMAS FUERA DEL HORARIO ESCOLAR

- Los estudiantes con problemas médicos se identifican a través de los formularios de inscripción anual y de los formularios de información sobre la salud presentados por los padres.
- La enfermera revisa con los maestros y el personal la información médica pertinente de sus estudiantes y sus necesidades médicas individuales.

PROGRAMAS FUERA DEL HORARIO ESCOLAR (CONTINUACIÓN)

- Si una enfermera o un auxiliar de enfermería no está disponible para administrar la medicación o el cuidado después de la escuela, un administrador está capacitado por la enfermera de la escuela para administrar la medicación según lo prescrito o la medicación de emergencia cuando sea necesario.
- Todos los campus tienen un Epipen/Epipen Jr. y una máquina AED disponibles en un lugar centralizado en caso de emergencias.
- Todo el personal de la escuela recibe formación sobre anafilaxia, diabetes, asma y convulsiones, y repasa los procedimientos de RCP y DEA a lo largo del año escolar.

CONTACTO CERCANO

Este documento se refiere al “contacto cercano” con una persona cuya presencia de COVID-19 ha sido confirmada por el laboratorio. La definición de contacto cercano está evolucionando con nuestra comprensión de que el COVID-19 debe ser determinado por una agencia de salud pública apropiada. En general, el contacto cercano se define como:

- (a.) estar directamente expuesto a secreciones infecciosas (por ejemplo, ser tosido); o
- (b.) estar a menos de 6 pies de distancia de una persona infectada durante un total acumulado de 15 minutos o más en un período de 24 horas* a partir de 2 días antes de la aparición de la enfermedad (o, en el caso de los pacientes asintomáticos, 2 días antes de la recogida de la muestra para la prueba) hasta el momento en que se aísla al paciente.

Cualquiera de las dos opciones (a) o (b) define el contacto cercano si ocurrió durante el período infeccioso del caso, definido como dos días antes de la aparición de los síntomas hasta 10 días después de la aparición de los mismos. En el caso de personas asintomáticas a las que se les confirma la presencia de COVID-19 en el laboratorio, el período infeccioso se define como los dos días anteriores a la prueba de laboratorio confirmatoria y los 10 días posteriores a la misma.

** Exposiciones individuales sumadas durante un período de 24 horas (por ejemplo, tres exposiciones de 5 minutos para un total de 15 minutos). Los datos son limitados, por lo que es difícil definir con precisión el “contacto estrecho”; sin embargo, 15 minutos acumulados de exposición a una distancia de 6 pies o menos pueden utilizarse como definición operativa para la investigación del contacto. Los factores que se deben tener en cuenta al definir el contacto estrecho son la proximidad (una distancia más corta probablemente aumenta el riesgo de exposición), la duración de la exposición (un tiempo de exposición más largo probablemente aumenta el riesgo de exposición), si el individuo infectado tiene síntomas (el período alrededor de la aparición de los síntomas se asocia con los niveles más altos de diseminación viral), si es probable que la persona infectada genere aerosoles respiratorios (por ejemplo, si estaba tosiendo, cantando, gritando) y otros factores ambientales (aglomeración, adecuación de la ventilación, si la exposición se produjo en el interior o en el exterior). Dado que el público en general no ha recibido formación sobre la selección y el uso adecuados de EPP respiratorios, como un N95, la determinación del contacto estrecho debe hacerse generalmente con independencia de si el contacto llevaba un EPP respiratorio. En este momento, no se recomienda la determinación diferencial del contacto estrecho para aquellos que utilizan cubiertas faciales de tela.*

Una persona vacunada no necesita permanecer en casa después de una exposición por contacto cercano con una persona confirmada por la prueba si se cumplen las siguientes condiciones:

- El individuo expuesto está completamente vacunado (han pasado al menos dos semanas desde que recibió la segunda dosis de una vacuna de dos dosis o la primera dosis de una vacuna de una sola dosis).
- No han experimentado ningún síntoma de COVID-19 tras la exposición por contacto cercano a un individuo confirmado por la prueba.
- Las personas que hayan dado positivo en la prueba de COVID-19 en los últimos 3 meses y se hayan recuperado no tienen que quedarse en casa ni hacerse la prueba de nuevo, siempre que no desarrollen nuevos síntomas.
- Las personas que vuelvan a desarrollar síntomas en los 3 meses siguientes a su primer brote de COVID-19 pueden tener que someterse a una nueva prueba si no se identifica ninguna otra causa para sus síntomas.

LA JOYA ISD COVID-19 PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE LOS ESTUDIANTES (EXPOSICIÓN)

Paso 1: El estudiante presenta síntomas, ha estado en contacto cercano con una persona a la que se le ha confirmado en el laboratorio que tiene COVID-19 o se le ha diagnosticado COVID-19 mediante la prueba COVID- 19. (ABBOTT, SOPHIA o PCR).

Paso 2: Si el estudiante está en casa: el estudiante debe notificar al director del campus y a la enfermera. El estudiante no podrá presentarse en la escuela ni entrar en ningún edificio o instalación del distrito hasta que la enfermera de la escuela lo autorice.

Paso 3: Si el estudiante está en la escuela: los estudiantes deben separarse inmediatamente de sus compañeros, notificar a su profesor, el profesor debe enviar a los estudiantes a la sala de aislamiento designada, la enfermera notificará a los padres para que recojan al estudiante de la escuela y contacten con su proveedor médico.

Paso 4: Si el estudiante es diagnosticado con COVID-19 a través de la prueba PCR, ABBOTT, o SOPHIA: El estudiante o el padre/tutor completará el Formulario de Informe del Estudiante sobre COVID-19 y lo entregará a la enfermera del campus. El director o la enfermera del campus iniciarán los protocolos de rastreo de contactos. Se pondrán en contacto con cualquier estudiante y empleado que haya estado en contacto cercano (a menos de dos metros durante 15 minutos) con el estudiante. El departamento de mantenimiento iniciará los protocolos de desinfección.

Paso 5: Una vez que la enfermera de la escuela lo autorice, el estudiante regresa a la escuela y sigue los procedimientos y protocolos para estudiantes de COVID- 19.

**Las orientaciones y protocolos anteriores están sujetos a cambios en espera de cualquier otra actualización o indicación de nuestros líderes sanitarios locales, estatales y nacionales.*



SEGURIDAD DEL PERSONAL PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS

INICIO DEL AÑO ESCOLAR

A menos que se notifique lo contrario, todos los empleados se reincorporarán al trabajo al comienzo de su fecha de calendario.

ANTES DE QUE EL EMPLEADO SE PRESENTE A TRABAJAR:

1. Todos los empleados deberán autoexaminarse para detectar signos o síntomas de COVID-19. La autoevaluación debe incluir que los empleados se tomen la temperatura. Los síntomas pueden incluir una temperatura de 100,4 grados Fahrenheit o más cuando se toma por la boca; dolor de garganta; nueva tos incontrolada que causa dificultad para respirar (o, para los empleados con una tos alérgica/asmática crónica, un cambio en su tos desde la línea de base); diarrea, vómitos o dolor abdominal; o nueva aparición de dolor de cabeza severo, especialmente con fiebre.
2. Si un empleado muestra cualquiera de los síntomas relacionados con COVID-19 mencionados anteriormente, ha estado en contacto cercano con una persona que tiene COVID-19 confirmado por el laboratorio o ha sido confirmado por el laboratorio como positivo a COVID-19, el empleado debe notificar a su supervisor inmediato y a Gestión de Riesgos al (956) 323-2122. En este momento, la prueba de reacción en cadena de la polimerasa (PCR), la prueba rápida de COVID-19 de Abbot ID NOW y la prueba rápida del antígeno Sofia 2 SARS 2 serán las únicas pruebas que nuestro distrito aceptará para el diagnóstico de los empleados. Sin embargo, esto está sujeto a cambios basados en las recomendaciones de las agencias de salud locales, estatales y federales.
3. Los empleados limitarán las comunicaciones sobre asuntos de salud a su supervisor directo y a Gestión de Riesgos. La Gestión de Riesgos se encargará de notificar a las personas que puedan haber estado expuestas. Este proceso garantizará la confidencialidad de la información personal y médica de los empleados.
4. El empleado no podrá volver al trabajo ni entrar en ningún edificio del distrito hasta que la oficina de Gestión de Riesgos lo autorice.



MIENTRAS LOS EMPLEADOS ESTÁN TRABAJANDO EN LAS INSTALACIONES O PROPIEDADES DEL DISTRITO:

5. El empleado se autoexamina y comprueba los síntomas. El autoexamen debe incluir que los empleados se tomen la temperatura. Si el empleado no presenta ninguno de los síntomas de COVID-19 y no ha estado en contacto cercano con una persona que tiene COVID-19 confirmada por el laboratorio, el empleado se registra en
6. Mientras esté en el trabajo, los empleados deberán seguir las directrices de seguridad de los empleados.
7. Si un empleado desarrolla síntomas o se enferma durante el día de trabajo, el empleado debe separarse inmediatamente de sus colegas, notificar a su supervisor inmediato, a la oficina de Manejo de Riesgos y abandonar las instalaciones del distrito. Se recomienda a los empleados que se pongan en contacto con su proveedor médico. El empleado presentará toda la documentación pertinente disponible a la oficina de Manejo de Riesgos por correo electrónico a covid19@lajoyaisd.net. Los formularios de autorización médica deben provenir de un profesional médico autorizado que ejerza en los Estados Unidos.
8. De acuerdo con la Política DBB (Legal) y (Local) de la Junta Escolar de La Joya ISD, el empleado no podrá reportarse a trabajar o entrar a cualquier edificio del distrito hasta que sea autorizado por un proveedor médico (profesional médico con licencia que esté practicando en los Estados Unidos) y por la oficina de Manejo de Riesgos.

EMPLEADOS INMUNOCOMPROMETIDOS

Algunos trabajadores pueden tener un mayor riesgo de contraer una enfermedad grave por COVID-19. Estos empleados pueden incluir individuos mayores de 65 años y aquellos con condiciones médicas subyacentes documentadas (CDC- Personas con mayor riesgo). Se anima a los empleados a que se autoidentifiquen ante su Principal, Director o Recursos Humanos para que el distrito pueda explorar las adaptaciones razonables para minimizar su riesgo de exposición a COVID-19.

EMPLEADOS ESENCIALES

Para garantizar la continuidad de las operaciones de las funciones esenciales, se puede permitir que los empleados esenciales continúen trabajando después de una posible exposición a COVID-19, siempre que permanezcan asintomáticos y se apliquen precauciones adicionales para protegerlos a ellos y a la comunidad.

CONTACTO CERCANO

Este documento se refiere al “contacto cercano” con una persona cuya presencia de COVID-19 ha sido confirmada por el laboratorio. La definición de contacto cercano está evolucionando con nuestra comprensión de que el COVID-19 debe ser determinado por una agencia de salud pública apropiada. En general, el contacto cercano se define como:

- (a.) estar directamente expuesto a secreciones infecciosas (por ejemplo, ser tosido); o
- (b.) estar a menos de 6 pies de distancia de una persona infectada durante un total acumulado de 15 minutos o más en un período de 24 horas* a partir de 2 días antes de la aparición de la enfermedad (o, en el caso de los pacientes asintomáticos, 2 días antes de la recogida de la muestra para la prueba) hasta el momento en que se aísla al paciente.

Cualquiera de las dos opciones (a) o (b) define el contacto cercano si ocurrió durante el período infeccioso del caso, definido como dos días antes de la aparición de los síntomas hasta 10 días después de la aparición de los mismos. En el caso de personas asintomáticas a las que se les confirma la presencia de COVID-19 en el laboratorio, el período infeccioso se define como los dos días anteriores a la prueba de laboratorio confirmatoria y los 10 días posteriores a la misma.

** Exposiciones individuales sumadas durante un período de 24 horas (por ejemplo, tres exposiciones de 5 minutos para un total de 15 minutos). Los datos son limitados, por lo que es difícil definir con precisión el “contacto estrecho”; sin embargo, 15 minutos acumulados de exposición a una distancia de 6 pies o menos pueden utilizarse como definición operativa para la investigación del contacto. Los factores que se deben tener en cuenta al definir el contacto estrecho son la proximidad (una distancia más corta probablemente aumenta el riesgo de exposición), la duración de la exposición (un tiempo de exposición más largo probablemente aumenta el riesgo de exposición), si el individuo infectado tiene síntomas (el período alrededor de la aparición de los síntomas se asocia con los niveles más altos de diseminación viral), si es probable que la persona infectada genere aerosoles respiratorios (por ejemplo, si estaba tosiendo, cantando, gritando) y otros factores ambientales (aglomeración, adecuación de la ventilación, si la exposición se produjo en el interior o en el exterior). Dado que el público en general no ha recibido formación sobre la selección y el uso adecuados de EPP respiratorios, como un N95, la determinación del contacto estrecho debe hacerse generalmente con independencia de si el contacto llevaba un EPP respiratorio. En este momento, no se recomienda la determinación diferencial del contacto estrecho para aquellos que utilizan cubiertas faciales de tela.*

Una persona vacunada no necesita permanecer en casa después de una exposición por contacto cercano con una persona confirmada por la prueba si se cumplen las siguientes condiciones:

- El individuo expuesto está completamente vacunado (han pasado al menos dos semanas desde que recibió la segunda dosis de una vacuna de dos dosis o la primera dosis de una vacuna de una sola dosis).
- No han experimentado ningún síntoma de COVID-19 tras la exposición por contacto cercano a un individuo confirmado por la prueba.
- Las personas que hayan dado positivo en la prueba de COVID-19 en los últimos 3 meses y se hayan recuperado no tienen que quedarse en casa ni hacerse la prueba de nuevo, siempre que no desarrollen nuevos síntomas.
- Las personas que vuelvan a desarrollar síntomas en los 3 meses siguientes a su primer brote de COVID-19 pueden tener que someterse a una nueva prueba si no se identifica ninguna otra causa para sus síntomas.

VUELTA AL TRABAJO

El individuo que fue diagnosticado con COVID-19 puede volver al trabajo cuando:

- Después del día 10 sin realizar la prueba
- Después del séptimo día tras recibir un resultado negativo de la prueba (la prueba debe realizarse el quinto día o más tarde)

VUELTA AL TRABAJO (CONTINUACIÓN)

Después de suspender la cuarentena, debe:

- Estar atento a los síntomas hasta 14 días después de la exposición
- Si tiene síntomas, aislarse inmediatamente y ponerse en contacto con las autoridades locales de salud pública o con un proveedor de asistencia sanitaria

DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA LOS EMPLEADOS:

- Se recomienda a los empleados que lleven máscaras o protectores faciales.
- Los empleados mantendrán una distancia espacial (siempre que sea posible, manténganse a 6 pies de distancia).
- Los empleados se lavarán las manos o utilizarán desinfectante de manos durante todo el tiempo que permanezcan en el edificio.
- Los empleados se cubrirán la boca y la nariz al estornudar.
- Los empleados se cubrirán la boca al toser.
- Se recomienda a los empleados que eviten dar la mano, tocar o abrazar a los demás.
- Los empleados deberán seguir autocontrolando su salud.

LA JOYA ISD COVID-19 PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE LOS EMPLEADOS (EXHIBICIÓN)

Paso 1: El empleado presenta síntomas, ha estado en contacto cercano con una persona a la que se le ha confirmado en el laboratorio que tiene COVID-19 o se le ha diagnosticado COVID-19 mediante una prueba de diagnóstico aprobada por el distrito.

Paso 2a: Si el empleado está en casa: el empleado debe notificar a su supervisor inmediato y a Manejo de Riesgos al (956) 323-2122. El empleado no podrá reportarse a trabajar o entrar a cualquier edificio del distrito hasta que sea autorizado por un proveedor médico y por la oficina de Manejo de Riesgos.

Paso 2b: Si el empleado ya está en el trabajo: el empleado notifica a su supervisor inmediato y a la oficina de Manejo de Riesgos al (956) 323-2122. El empleado debe separarse de sus compañeros, abandonar las instalaciones del distrito y ponerse en contacto con su proveedor médico. El empleado presentará toda la documentación pertinente disponible a la oficina de Manejo de Riesgos por correo electrónico a covid19@lajoyaisd.net. Los formularios de autorización médica deben provenir de un profesional médico autorizado que ejerza en los Estados Unidos.

Paso 3: El empleado enviará el formulario de solicitud de ausencia a la oficina de Manejo de Riesgos por correo electrónico a covid19@lajoyaisd.net y se pondrá en contacto con su supervisor para hacer los arreglos necesarios para su(s) ausencia(s).

Paso 4a: Si el empleado es diagnosticado con COVID-19, el empleado completará el Formulario de Informe del Empleado sobre COVID-19 y lo enviará a Manejo de Riesgos por correo electrónico a covid19@lajoyaisd.net. La oficina de Gestión de Riesgos iniciará los protocolos de rastreo de contactos. Se pondrán en contacto con cualquier empleado que haya estado en contacto cercano con el empleado. El departamento de custodia iniciará los protocolos de desinfección del puesto de trabajo.

Step 4b: Si el empleado recibe un diagnóstico negativo, presentará el diagnóstico de sus resultados por correo electrónico a su supervisor inmediato y a covid19@lajoyaisd.net en la oficina de Gestión de Riesgos. Los formularios de autorización médica deben proceder de un profesional médico autorizado que ejerza en Estados Unidos.

Paso 5: Regreso al trabajo: El empleado debe recibir la autorización para volver al trabajo por parte de la oficina de Manejo de Riesgos.

**Los procedimientos y protocolos anteriores están sujetos a cambios a la espera de cualquier otra actualización o indicación de los líderes sanitarios locales, estatales y nacionales. El incumplimiento de estas directrices puede dar lugar o dará lugar a medidas disciplinarias, incluida la recomendación de despido.*



Autoevaluación de la Salud

Todas las personas están obligadas a realizar un autoexamen de salud antes de entrar en los edificios del distrito.

Si	No	
		¿Está usted confirmado por el laboratorio con COVID-19?
		En los últimos 14 días, ¿ha tenido contacto cercano con una persona con COVID-19 confirmado por el laboratorio?
		¿Ha comenzado recientemente a experimentar alguna de las siguientes cosas de una manera que no es normal para usted?
• Sensación de fiebre o una temperatura medida mayor o igual a 100.4 °F • Pérdida del gusto o del olfato • Tos • Dificultad para respirar • Dificultad para respirar • Dolor de cabeza • Fatiga • Escalofríos • Temblores o escalofríos exagerados • Dolores musculares o corporales importantes • Dolor de garganta • Congestión o secreción nasal • Diarrea • Náuseas o vómitos		

Si ha respondido que sí a alguna de las preguntas anteriores, está obligado a:

- Permanezca fuera del campus hasta que se le autorice a regresar
- Si es un empleado, notifique a su supervisor y a la Oficina de Manejo de Riesgos
- También se recomienda que consulte con su proveedor de atención médica.

Recuerden:

- Se recomienda llevar una mascarilla o un protector facial
- Lávese las manos o utilice desinfectante de manos con regularidad
- Practicar el distanciamiento espacial de al menos 6 pies

SEGURIDAD DEL CAMPUS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS

FORMACIÓN

TODO EL PERSONAL SERÁ ENTRENADO EN:

- Procedimientos y protocolos de seguridad de los empleados de La Joya ISD COVID-19.
- Curso en línea de Texas Agri-Life Extension sobre Consideraciones Especiales para el Control de Infecciones durante COVID-19.
- Los padres deben ser entrenados en los procedimientos de selección, las directrices de seguridad de los estudiantes, los procedimientos para dejar y recoger, cómo acceder a las bases de datos en línea y el plan de estudios, los protocolos de asistencia y los procedimientos de calificación.
- Los estudiantes deben recibir formación sobre las directrices de seguridad, cómo autodetectar los síntomas de COVID-19, buenas prácticas de higiene, procedimientos de llegada y salida, procedimientos de emergencia (cierres y simulacro de incendio), procedimientos de aprendizaje a distancia, cómo acceder a los recursos y al plan de estudios y cómo cuidar los dispositivos emitidos por la escuela.

EQUIPO DE GUARDIA DE LA MAÑANA

- Bajada del bus: Los empleados de la zona de bajada del bus darán la bienvenida a los estudiantes al campus y se asegurarán de que todos los estudiantes mantienen la distancia espacial. Estos empleados tomarán la temperatura y examinarán a los estudiantes. Si los estudiantes muestran algún síntoma, los estudiantes serán acompañados a la sala de aislamiento COVID-19 y los padres serán notificados.
- Entrega de los padres: Los empleados del área de entrega de los padres darán la bienvenida a los estudiantes al campus y se asegurarán de que todos los estudiantes mantengan la distancia espacial. Estos empleados tomarán la temperatura, examinarán a los estudiantes y buscarán estudiantes sintomáticos (tos, estornudos, malestar). Si los alumnos presentan algún síntoma, no se les permitirá entrar en el campus. Si los padres no están en el campus, estos estudiantes serán escoltados a la Sala de Aislamiento COVID-19 y los padres serán notificados.
- Oficina: Los empleados de la oficina atenderán las preocupaciones de los padres, los estudiantes y el personal. Si un estudiante es enviado a la Sala de Aislamiento COVID-19, un empleado de la oficina tendrá que reportarse para monitorear al estudiante(s).
- Pasillo: Los empleados en el pasillo guiarán a los estudiantes a sus aulas. Los empleados vigilarán que los estudiantes mantengan el distanciamiento espacial y estarán pendientes de los estudiantes sintomáticos (tos, estornudos, malestar). Si los alumnos presentan algún síntoma, se les acompañará a la sala de aislamiento COVID-19 y se avisará a los padres.
- Cafetería: Los empleados de la cafetería se asegurarán de que los alumnos mantengan el distanciamiento espacial y que los alumnos se presenten en sus aulas una vez que hayan terminado de comer.
- El personal de guardia que no pueda realizar su trabajo de la mañana deberá informar a su supervisor inmediato tan pronto como sepa que no podrá realizar su trabajo.



LLEGADA DEL PERSONAL

- Todos los empleados entrarán por la entrada de empleados.
- Antes de marcar su entrada, los empleados se autoexaminarán para detectar síntomas. La autoevaluación debe incluir que los empleados se tomen la temperatura. Si el empleado presenta algún síntoma o ha estado en contacto cercano con un diagnóstico de COVID-19 confirmado por el laboratorio, no se le permitirá entrar al edificio. El empleado saldrá del edificio, llamará en su ausencia y se pondrá en contacto con su proveedor de atención médica. El empleado deberá permanecer fuera del campus hasta que cumpla con los criterios de reingreso.
- El empleado utilizará el dispositivo Kronos Time Keeping para marcar su entrada.
- El empleado se lavará las manos o utilizará un desinfectante para limpiarse las manos inmediatamente después de marcar su salida.
- El empleado se presentará en su aula/estación de trabajo.
- Los maestros tomarán la asistencia y vigilarán que los estudiantes sigan el distanciamiento espacial y examinarán a sus estudiantes para detectar síntomas (tos, estornudos, malestar). Si los alumnos presentan algún síntoma, serán acompañados a la Sala de Aislamiento COVID-19 y se notificará a los padres.
- Los maestros se asegurarán de que las aulas y los escritorios de los alumnos estén limpios y desinfectados.

ALMUERZO DEL PERSONAL

- Durante el almuerzo, los maestros mantendrán el distanciamiento espacial. Se anima a los empleados a llevar su propio almuerzo. Si un empleado va a salir del campus durante la jornada laboral, deberá firmar su salida y entrada en la oficina.

ALMUERZO DE LOS ESTUDIANTES

- Los maestros se asegurarán de que todos los alumnos se hayan desinfectado las manos antes de comer.
- Las comidas con su hijo en la escuela se suspenderán hasta nuevo aviso.

SALIDA DE LOS ESTUDIANTES QUE SE RECOGEN

- El campus tendrá horarios de salida escalonados (cada 5 minutos) para despedir a los estudiantes de recogida a la zona de recogida asignada para esperar a que sus padres los recojan.
- El personal de servicio de salida tendrá que acompañar a los alumnos a la zona de recogida y vigilará y se asegurará de que los alumnos mantienen las pautas de distanciamiento espacial.
- Los estudiantes que sean recogidos esperarán en la cafetería o en un área asignada mientras esperan ser recogidos. El personal de servicio de recogida vigilará y se asegurará de que los alumnos sigan las pautas de distanciamiento espacial.
- Los padres esperarán en sus vehículos. A los padres se les asignará una etiqueta colgante con un número asignado que los padres mostrarán en sus espejos.

SALIDA DE LOS ESTUDIANTES EN BUS

- El campus tendrá horarios de salida escalonados (cada 5 minutos) para despedir a los estudiantes que viajan a casa en bus.
- Los maestros acompañarán a sus estudiantes a la zona de embarque del bus.
- Antes de salir del aula, los maestros recordarán a los estudiantes que deben respetar las pautas de distanciamiento espacial y repasarán las pautas de comportamiento en el bus.

SALIDA DEL PERSONAL

- El campus tendrá horarios de salida escalonados (cada 5 minutos).
- Los empleados no deben congregarse en grupos dentro del edificio o en el aparcamiento.
- El empleado utilizará el dispositivo Kronos Time Keeping para marcar su salida. Mientras espera para usar el dispositivo Kronos, el empleado tendrá que adherirse a las pautas de distanciamiento espacial.
- El empleado se lavará las manos o utilizará un desinfectante para limpiarse las manos después de marcar su salida.

REUNIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO

- Siempre que sea posible, la administración evitará programar reuniones en persona. Durante las reuniones virtuales, los empleados se conectarán desde sus aulas.
- Cuando las reuniones sean necesarias y no puedan realizarse por medios electrónicos, todos deberán seguir las directrices de seguridad de los empleados, mantener el distanciamiento espacial cuando sea factible, considerar el uso de separadores y considerar si es posible aumentar la circulación de aire desde el exterior en esos entornos.

AUSENCIAS DE LOS MAESTROS/SUSTITUCIONES

- Los maestros deben preparar una carpeta de sustituciones con toda la información necesaria y con suficiente trabajo para 10 días de instrucción.
- Si un maestro necesita ausentarse, la administración del campus intentará primero cubrir la vacante con personal de apoyo. Los maestros tendrán que seguir los protocolos de notificación de ausencias.
- Si es necesario llamar a un sustituto, un administrador tendrá que reunirse con el sustituto y revisar los Protocolos de Seguridad. El administrador también tendrá que asegurarse de que el sustituto tiene todos los recursos necesarios para continuar con la instrucción.

PROGRAMA DE TUTORÍA PARA NUEVOS MAESTROS/EMPLEADOS

- Siempre que sea posible, la tutoría ocurrirá en plataformas virtuales como Zoom, Google Hangouts y Microsoft Teams.
- Los mentores continuarán siguiendo los protocolos de tutoría y el calendario de La Joya ISD TXBESS.
- Los mentores proporcionarán asistencia en áreas tales como la planificación del contenido, la búsqueda de recursos útiles, el uso de la tecnología y mantenerse conectado con sus estudiantes.

VISITANTES DEL CAMPUS

- Los padres y otros adultos pueden visitar las escuelas para eventos esenciales como ARD, reuniones 504 o cualquier otra reunión organizada por el director del campus si estas reuniones no pueden celebrarse virtualmente o por teléfono. Durante estas visitas, los padres y otros visitantes deben seguir las directrices de seguridad.
- El personal de la oficina examinará a los visitantes en la entrada principal/mediante el sistema de intercomunicación de la puerta/por teléfono antes de que entren en el edificio principal. Si los visitantes tienen temperatura alta o presentan síntomas, no se les permitirá entrar en el edificio.
- Cuando estén en el campus, si algún visitante se pone enfermo, tendrá que salir del edificio inmediatamente.

VOLUNTARIOS ESCOLARES:

- Los voluntarios escolares seguirán los mismos protocolos que se exigen a los empleados del distrito.
- Los voluntarios escolares se examinarán a sí mismos antes de entrar en los edificios escolares.
- Si los voluntarios tienen temperatura alta o presentan síntomas, no se les permitirá entrar en el edificio.
- Cuando estén en el campus, si algún voluntario se enferma, tendrá que salir del edificio inmediatamente.

CUSTODIOS

- Los campus deben instituir prácticas de limpieza más frecuentes, incluyendo la limpieza adicional por parte del personal de limpieza, así como proporcionar la oportunidad de que los niños limpien sus propios espacios antes y después de ser utilizados, de forma segura y apropiada para su desarrollo.
- Cerrar cualquier área que haya sido utilizada por una persona que haya sido confirmada por el laboratorio como positiva a COVID-19 hasta que las superficies no porosas de esas áreas hayan sido desinfectadas, a menos que ya hayan pasado más de 3 días desde que esa persona estuvo en el campus.

SÍNTOMAS DE COVID-19

Al evaluar si un individuo tiene síntomas consistentes con COVID-19, considere las siguientes preguntas: ¿Ha comenzado recientemente a experimentar alguno de los siguientes síntomas de una manera que no es normal para él? Cualquiera de los siguientes síntomas indica una posible infección por COVID-19:

- Temperatura de 100.4 grados Fahrenheit o superior;
- Dolor de garganta;
- Tos nueva e incontrolada que causa dificultad para respirar (o, en el caso de cualquier persona con tos crónica alérgica/asmática, un cambio en su tos con respecto al nivel inicial);
- Diarrea, vómitos o dolor abdominal; o
- Nueva aparición de dolor de cabeza intenso, especialmente con fiebre.

CONTACTO CERCANO

Este documento se refiere al “contacto cercano” con una persona cuya presencia de COVID-19 ha sido confirmada por el laboratorio. La definición de contacto cercano está evolucionando con nuestra comprensión de que el COVID-19 debe ser determinado por una agencia de salud pública apropiada. En general, el contacto cercano se define como:

- (a.) estar directamente expuesto a secreciones infecciosas (por ejemplo, ser tosido); o
- (b.) estar a menos de 6 pies de distancia de una persona infectada durante un total acumulado de 15 minutos o más en un período de 24 horas* a partir de 2 días antes de la aparición de la enfermedad (o, en el caso de los pacientes asintomáticos, 2 días antes de la recogida de la muestra para la prueba) hasta el momento en que se aísla al paciente.

Cualquiera de las dos opciones (a) o (b) define el contacto cercano si ocurrió durante el período infeccioso del caso, definido como dos días antes de la aparición de los síntomas hasta 10 días después de la aparición de los mismos. En el caso de personas asintomáticas a las que se les confirma la presencia de COVID-19 en el laboratorio, el período infeccioso se define como los dos días anteriores a la prueba de laboratorio confirmatoria y los 10 días posteriores a la misma.

** Exposiciones individuales sumadas durante un período de 24 horas (por ejemplo, tres exposiciones de 5 minutos para un total de 15 minutos). Los datos son limitados, por lo que es difícil definir con precisión el “contacto estrecho”; sin embargo, 15 minutos acumulados de exposición a una distancia de 6 pies o menos pueden utilizarse como definición operativa para la investigación del contacto. Los factores que se deben tener en cuenta al definir el contacto estrecho son la proximidad (una distancia más corta probablemente aumenta el riesgo de exposición), la duración de la exposición (un tiempo de exposición más largo probablemente aumenta el riesgo de exposición), si el individuo infectado tiene síntomas (el período alrededor de la aparición de los síntomas se asocia con los niveles más altos de diseminación viral), si es probable que la persona infectada genere aerosoles respiratorios (por ejemplo, si estaba tosiendo, cantando, gritando) y otros factores ambientales (aglomeración, adecuación de la ventilación, si la exposición se produjo en el interior o en el exterior). Dado que el público en general no ha recibido formación sobre la selección y el uso adecuados de EPP respiratorios, como un N95, la determinación del contacto estrecho debe hacerse generalmente con independencia de si el contacto llevaba un EPP respiratorio. En este momento, no se recomienda la determinación diferencial del contacto estrecho para aquellos que utilizan cubiertas faciales de tela.*

Una persona vacunada no necesita permanecer en casa después de una exposición por contacto cercano con una persona confirmada por la prueba si se cumplen las siguientes condiciones:

- El individuo expuesto está completamente vacunado (han pasado al menos dos semanas desde que recibió la segunda dosis de una vacuna de dos dosis o la primera dosis de una vacuna de una sola dosis).
- No han experimentado ningún síntoma de COVID-19 tras la exposición por contacto cercano a un individuo confirmado por la prueba.
- Las personas que hayan dado positivo en la prueba de COVID-19 en los últimos 3 meses y se hayan recuperado no tienen que quedarse en casa ni hacerse la prueba de nuevo, siempre que no desarrollen nuevos síntomas.
- Las personas que vuelvan a desarrollar síntomas en los 3 meses siguientes a su primer brote de COVID-19 pueden tener que someterse a una nueva prueba si no se identifica ninguna otra causa para sus síntomas.

EXAMINANDO LOS EMPLEADOS O VISITANTES

Cuando se pregunte a los individuos si tienen síntomas de COVID-19, sólo se les pedirá que respondan con un “Sí” o un “No” a la afirmación general de que son sintomáticos de COVID-19, en lugar de pedirles que confirmen los síntomas específicos. Los sistemas escolares no tienen derecho a recopilar información durante el cribado sobre la información de salud específica de un individuo más allá de que sea sintomático.



RESPUESTA AL CASO COVID-19 EN EL CAMPUS

En el caso de un caso positivo de COVID-19 en el campus, el campus tomará las siguientes medidas:

Paso 1: Al recibir la notificación oficial de un individuo de una Prueba COVID-19-confirmada, el Director del Campus o el Administrador del Edificio notificará al Coordinador de Manejo de Emergencias (522-1575) o al Jefe de Policía del Distrito (279-9480).

Paso 2: El director (designado)/administrador del edificio, en consulta con el Coordinador de Manejo de Emergencias o el Jefe de Policía del distrito, determinará si el campus/edificio o el área afectada deberá cerrarse para fines de saneamiento. El edificio o el área afectada se cerrará hasta que se desinfecte adecuadamente.

Paso 3: El director del campus o el administrador del edificio activarán el equipo de crisis del campus. El Equipo de Crisis del Campus estará compuesto por el Director del Campus/Administrador del Edificio, Asistente del Director(s), Supervisor(es), Consejero(s), Oficial de Seguridad, Enfermera del Campus, Coordinador Atlético del Campus, Director de Bellas Artes, Jefe de Custodia y otro personal según sea necesario.

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Se nos ha informado de que alguien que estuvo en la escuela/el departamento el día de _____ fue diagnosticado con COVID-19. Queremos avisarle que el edificio será desinfectado y que la oficina de Gestión de Riesgos y la enfermera de la escuela iniciaran los procedimientos de contacto cercano para identificar aquellos que deben entrar en cuarentena o que requieran hacerse una prueba. Si no se les avisa que estuvieron en contacto cercano, pueden continuar reportándose a (la escuela/el departamento) pero les recomendamos que se adhieran a los procedimientos de seguridad. Si usted o un miembro de su familia comienzan a experimentar síntomas relacionados al COVID-19, les recomendamos a que se pongan en contacto con su proveedor médico y con la enfermera de la escuela. Si llega a ser diagnosticado positivo para el COVID-19, avísele de inmediato a la enfermera de la escuela.

SÍNTOMAS DE COVID-19

- Fiebre de 100.4 grados o escalofríos
- Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire)
- Dolores musculares y corporales
- Pérdida reciente del olfato o el gusto
- Congestión o moqueo
- Diarrea
- Tos
- Fatiga
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Náuseas o vómitos

Si tiene preguntas por favor de comunicarse con la oficina de Gestión de Riesgos al teléfono (956) 323-2122 o puede visitar nuestro sitio de internet www.lajoyaisd.com.

Paso 4: El Principal del Campus (designado)/Administrador del Edificio designará los siguientes deberes/asignaciones a los miembros del Equipo de Crisis del Campus.

- Notificación a todos los maestros y al personal de un caso de COVID-19 confirmado por pruebas e identificado entre estudiantes, maestros, personal o visitantes que participan en cualquier actividad en el campus.
- Notificación a las familias de todos los estudiantes en una escuela o edificio de un caso confirmado de COVID-19 identificado entre los estudiantes, los maestros, el personal o los visitantes que participan en cualquier actividad en el campus.
- La enfermera de la escuela notificará al Departamento de Salud del Condado de Hidalgo de un caso de COVID-19 confirmado por pruebas identificado entre los estudiantes, los maestros, el personal o los visitantes que participan en cualquier actividad en el campus.

Paso 5: El Principal (designado)/administrador del edificio enviará un Informe de Incidente Posterior a la Acción (AAIR) por correo electrónico al Coordinador de Manejo de Emergencias en d.nacionceno@lajoyaisd.net (AAIR adjunto).

Paso 6: La Oficina de Manejo de Riesgos iniciará los Procedimientos de Rastreo de Contactos para los maestros/personal y notificará a los maestros/personal si necesitan estar en cuarentena o hacerse pruebas. El Departamento de Servicios de Salud del Distrito iniciará los Procedimientos de Rastreo de Contactos para los estudiantes y notificará a las familias de los estudiantes si necesitan estar en cuarentena o hacerse pruebas.

DIRECTRICES DE SEGURIDAD

- Se anima a los individuos a llevar máscaras o cubiertas para la cara.
- Las personas deberán mantener la distancia espacial (siempre que sea posible, permanecer a 6 pies de distancia).
- Las personas se lavarán las manos o utilizarán desinfectante de manos durante todo el tiempo que permanezcan en el edificio.
- Las personas deberán cubrirse la boca y la nariz al estornudar.
- Se anima a los individuos a evitar dar la mano, tocar o abrazar a otros.
- Los individuos deberán continuar con el autocontrol de su salud.

Autoevaluación de la Salud

Todas las personas están obligadas a realizar un autoexamen de salud antes de entrar en los edificios del distrito.

Si	No	
		¿Está usted confirmado por el laboratorio con COVID-19?
		En los últimos 14 días, ¿ha tenido contacto cercano con una persona con COVID-19 confirmado por el laboratorio?
		¿Ha comenzado recientemente a experimentar alguna de las siguientes cosas de una manera que no es normal para usted?
• Sensación de fiebre o una temperatura medida mayor o igual a 100.4 °F • Pérdida del gusto o del olfato • Tos • Dificultad para respirar • Dificultad para respirar • Dolor de cabeza • Fatiga • Escalofríos • Temblores o escalofríos exagerados • Dolores musculares o corporales importantes • Dolor de garganta • Congestión o secreción nasal • Diarrea • Náuseas o vómitos		

Si ha respondido que sí a alguna de las preguntas anteriores, está obligado a:

- Permanezca fuera del campus hasta que se le autorice a regresar
- Si es un empleado, notifique a su supervisor y a la Oficina de Manejo de Riesgos
- También se recomienda que consulte con su proveedor de atención médica.

Recuerden:

- Se recomienda llevar una mascarilla o un protector facial
- Lávese las manos o utilice desinfectante de manos con regularidad
- Practicar el distanciamiento espacial de al menos 6 pies



INSTALACIONES Y TRANSPORTE

Todas las instalaciones y edificios escolares de La Joya ISD se mantendrán para cumplir con los estándares óptimos de limpieza y desinfección. El Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de LJISD continuará evaluando y haciendo los cambios apropiados según sea necesario para atender eficientemente cualquier necesidad o preocupación que pueda surgir.

Todas las áreas se limpiarán con productos que contengan jabón y detergente (siempre que sea posible, utilice productos de solución antibacteriana que estén aprobados por el CDC y la EPA), para reducir los gérmenes en las superficies y objetos de alto contacto. Las superficies de alto contacto y los objetos compartidos se limpiarán y desinfectarán diariamente para eliminar los virus que puedan estar en las superficies.

Cuando se identifique un caso positivo en el campus, se cerrarán las áreas utilizadas por la persona hasta que se hayan desinfectado las superficies no porosas de esas áreas.

Además de estos procedimientos, La Joya ISD también hará lo siguiente:

- Las instalaciones tendrán una señalización que anima los protocolos de seguridad
- Las instalaciones dispondrán de dispensadores de desinfectante para manos y de dispensadores de jabón controlados regularmente para rellenarlos cuando sea necesario
- Se utilizarán dispositivos portátiles de desinfección electrostática para higienizar y desinfectar cuando sea necesario.
- Para mitigar la propagación de COVID - 19 y otros virus, se dispondrá de tecnología de purificación del aire

AULAS DE LA ESCUELA

- Las aulas se higienizarán y desinfectarán continuamente
- Se guiará a los estudiantes para que practiquen el distanciamiento espacial
- Los alumnos tendrán a su disposición desinfectante de manos al entrar y salir del aula
- Evitarán compartir los objetos o materiales que se tocan mucho
- Almacenar de forma segura los productos de limpieza

TRANSPORTE

Todos los buses escolares de La Joya ISD estarán en condiciones operativas y equipados con productos de solución antimicrobiana y antibacteriana que están aprobados por el CDC y la EPA para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes, y empleados durante el transporte hacia y desde la escuela.



TRANSPORTE (CONTINUACIÓN)

- Los buses se someterán a una limpieza profunda utilizando productos antimicrobianos aprobados con tecnologías residuales para garantizar que las superficies permanezcan limpias y desinfectadas durante más tiempo
- Cada bus tendrá un termómetro láser portátil para monitorear a los estudiantes y empleados en el bus
- Los buses tendrán dispensadores de desinfectante de manos para que los estudiantes puedan utilizarlo al entrar y salir
- Todos los buses mostrarán carteles que animen y recuerden a los estudiantes los protocolos de seguridad

EN LA PARADA DEL BUS

- Se guiará a los estudiantes para que practiquen el distanciamiento espacial

DURANTE LA RUTA

- Se recordará a los estudiantes que deben practicar el distanciamiento espacial y permanecer en sus asientos
- Los conductores de los buses mantendrán las ventanas ligeramente abiertas para ventilar el aire cuando sea necesario
- Los estudiantes se sentarán un niño por fila o se saltarán las filas siempre que sea posible

CUANDO EL BUS LLEGA A LA ESCUELA

- Los estudiantes serán guiados fuera del bus y se les animará a seguir los protocolos de seguridad
- Los estudiantes se someterán al examen de salud antes de entrar en el edificio

EN LA ESTACIÓN DE BUSES

- Los buses se someterán a protocolos de desinfección diarios, entre recorridos, semanales y mensuales, utilizando productos antimicrobianos aprobados con tecnologías residuales.

SERVICIOS DE NUTRICIÓN INFANTIL

El Departamento de CNS de La Joya ISD continuará alimentando a la comunidad de LJISD siguiendo los protocolos del CDC, TDA y USDA. Debido a COVID-19, el departamento de CNS de LJISD ha hecho los cambios necesarios para servir eficientemente a nuestra comunidad.

Estos son ejemplos de los ajustes operativos en el ámbito de las comidas escolares:

- Por motivos de higiene, el personal del servicio de comidas llevará la cara cubierta, con mascarillas y/o protectores faciales
- El personal del servicio de alimentos seguirá usando guantes al servir las comidas
- Las comidas escolares se servirán a los estudiantes siguiendo los protocolos y procedimientos del CNS
- Se respetarán las recomendaciones de los CDC, USDA y TDA durante la distribución y el consumo de las comidas
- Se animará a los estudiantes a distanciarse espacialmente
- Para la seguridad de los estudiantes y el personal, cualquier entrega de alimentos de los vendedores que no sea el Departamento de LJISD CNS no se permitirá hasta nuevo aviso
- Las comidas con su hijo en la escuela serán suspendidas hasta nuevo aviso





UIL/ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

La Joya ISD continuará trabajando con UIL junto con los funcionarios del estado y monitoreará el CDC y otras guías federales para determinar cualquier modificación potencial. La Joya ISD seguirá todos los requisitos locales y estatales al considerar todas y cada una de las actividades de UIL.





PÓLIZA Y PROCEDIMIENTOS

- Las pólizas del Distrito se modificarán para reflejar las directrices locales, estatales y federales actualizadas.
- Se modificarán los deberes y responsabilidades de algunos empleados para garantizar la seguridad de todos los interesados.

Los padres/tutores recibirán información actualizada en el Plan de Regreso a la Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios con las directrices y recomendaciones del CDC incluidas. El plan será cargado y accesible en el sitio web del distrito.

Se harán ajustes para mitigar las preocupaciones relacionadas con COVID-19. Estas recomendaciones son recopiladas de las directrices locales, estatales y federales.





PLAN DE REGRESO A LA INSTRUCCIÓN EN PERSONA

Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS

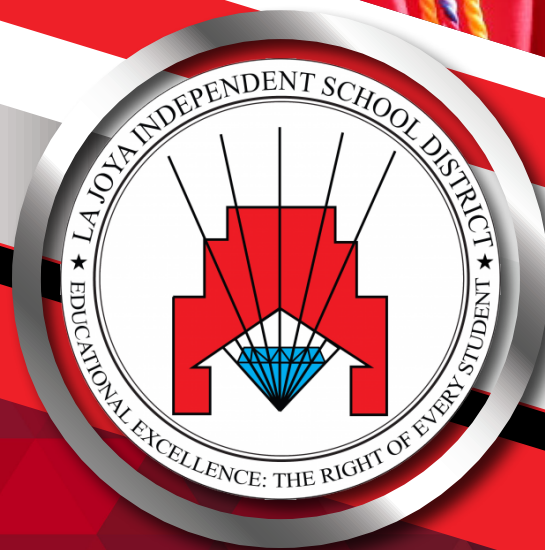
LA JOYA INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
201 E. EXPWY. 83 | LA JOYA, TEXAS 78560
(956) 323-2000 | WWW.LAJOYAISD.COM



LA JOYA ISD PREPARES
STUDENTS TO
SHINE BRIGHT
TOWARD *Success!*



La Joya ISD no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad en la provisión de educación o en el acceso a los beneficios de los servicios, actividades y programas educativos, incluyendo los programas vocacionales, de acuerdo con el Título VI de las Leyes de Derechos Civiles de 1964, según sus enmiendas; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según sus enmiendas; y el Título II de la Ley de Americanos con Discapacidades.



VISIT WWW.LAJOYAISD.COM & FOLLOW US ON SOCIAL MEDIA @ LAJOYAISD

